

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N°103 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°103 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el día 17 de marzo de 1978. Se inicia a las doce horas con quince minutos, con la asistencia de los señores Rectores, Dr. Claudio Gutiérrez de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional; -Ing. José Joaquín Seco, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Francisco Antonio Pacheco, de la Universidad Estatal a Distancia; la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y como invitados los futuros Ministros miembros de la Comisión de Enlace: Licda. María Eugenia Dengo, de Educación; Lic. Hernán Sáenz de Hacienda, Lic. Wilburg Jiménez, de Planificación y Licda. Marina Volio, de Promoción Humana.

ARTICULO ÚNICO

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Damos la bienvenida a los señores Ministros aquí presentes y les damos nuestra más calurosa felicitación por su nombramiento.

El objeto de esta primera reunión es comenzar a conversar sobre lo que será -el nuevo Gobierno respecto a las políticas de la Educación Superior. Les hemos preparado un documento que contiene Leyes, Decretos y Convenios de la Educación Superior. Les estamos entregando también el documento que le fue presentado en su oportunidad al señor Presidente electo, Lie. Rodrigo Carazo, que contiene un resumen de los órganos de coordinación de la Educación Superior; el PLANES; el fondo para la Educación Superior; la reforma al Artículo 85 de la Constitución Política; el financiamiento de las inversiones para el desarrollo de la Educación Superior; y la planificación académica.

El documento más importante de todos es el Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica; este Convenio fue firmado en diciembre de 1974; fue el resultado de conversaciones sostenidas con los Rectores de las Instituciones de Educación Superior. De aquí resultó el sistema de coordinación que se compone de tres órganos: Por una parte CONARE, que es el grupo de Rectores; en aquel momento éramos tres Rectores, ahora estamos en proceso de incorporar a un cuarto Rector, que es el de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Este organismo es el encargado de la coordinación de la Educación Superior. En el documento de coordinación se establecen algunas coordinaciones por voluntad, pero hay también algunas de tipo obligatorio; de éstas últimas, entre las más importantes está la aprobación de nuevas carreras que deben ser aprobadas por el CONARE. Esto es importante porque representa un caso de cesión de autonomía; las tres Instituciones al firmar el Convenio, cedieron su autonomía para este caso.

El segundo órgano de coordinación es de coordinación con el Gobierno Central mediante la Comisión de Enlace que tiene su propia función determinativa sumamente importante, que es la de distribuir entre las Instituciones de Educación Superior las rentas globales, y promover la creación de estas rentas.

El otro organismo de coordinación es la Oficina de Planificación de la Educación Superior que es más bien un organismo de planificación, y que a la vez actúa como Secretaría General del CONARE y de la Comisión de Enlace.

De esta coordinación de la Educación Superior resultó el Plan Nacional de Educación Superior para el quinquenio 1976-1980, que fue elaborado en 1975 y aprobado por el CONARE y los Consejos de las Instituciones de Educación Superior. El PLANES presenta las necesidades para el desarrollo de la Educación Superior tanto en lo que se refiere a gastos de operación como a inversiones. Este documento produjo un resumen de acuerdos que fueron presentados al Gobierno de la República como una propuesta financiera para el desarrollo de la Educación Superior.

El fondo para la Educación Superior es muy importante. La Ley de Reforma -Tributaria 1976 creó por primera vez un fondo especial para la Educación Superior que está destinado a sufragar los gastos de operación de las Instituciones de Educación Superior y que se origina de tres fuentes: un 30% de los ingresos del impuesto sobre la renta; el producto del impuesto sobre el Traspaso de Bienes Inmuebles y el producto del impuesto sobre sociedades con acciones al portador. El Banco Central separa la suma correspondiente y lo distribuye a las Instituciones de Educación Superior de conformidad con una disposición de la Contraloría General de la República, que se basa en un acuerdo de la Comisión de Enlace. Este punto es un gran avance en lo que se refiere al financiamiento de la Educación Superior, pero sin embargo es insuficiente, ya que no cubre todos los gastos de operación.

La UNED está excluida de este Fondo, pues ellos reciben una subvención especial por parte del Gobierno. Pero para el próximo quinquenio, o sea en el nuevo PLANES también deberá incluirse a esta Universidad, por lo que es muy importante fortalecer este fondo.

Desde hace dos años planteamos a la Comisión de Enlace la necesidad de crear una renta propia para la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica; en esa oportunidad redactamos un proyecto de ley, copia del cual le voy a dar al Ministro de Hacienda; para reestablecer el antiguo impuesto sucesorio en favor de la educación médica y nos parece que si no lo tomamos nosotros, cualquier otra institución podría tomarlo; aunque no creemos que vaya a ser suficiente para el financiamiento de la Facultad de Medicina.

Respecto a la Reforma al Artículo 85 de la Constitución Política, garantiza en su Artículo Transitorio la financiación de las Instituciones de Educación Superior. En él se habla de los períodos fiscales de 1977 a 1980 inclusive. También hace referencia al documento "Resumen de acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y propuesta financiera al Gobierno para el Desarrollo de la Educación Superior" no hace mención directa al PLANES, pero este resumen de acuerdos está basado en los acuerdos tomados por los Consejos Universitarios con motivo del PLANES; ese documento fue aprobado por la Comisión de Enlace. El Transitorio agrega "En cuanto a los gastos de inversión, el Poder Ejecutivo de común acuerdo con el CONARE, los préstamos internacionales que sean necesarios, y se hará cargo del financiamiento de

los fondos de contrapartida y del servicio de la deuda resultantes por todo el plazo correspondiente, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos fiscales"; esto es lo que hemos tratado de cumplir con la negociación del BID, que ya se encuentra muy adelantada; el proyecto total es por US \$45 millones; US \$30 millones de préstamo del BID y US \$15 millones de contrapartida por parte del Gobierno".

El Dr. Piva manifiesta: "Creo que lo mas importante es el problema presupuestario; en donde se contempla el presupuesto de la Ley 5909, que es muy importante para la Universidad Nacional, ya que estamos atravesando serios problemas, y entre más se atrase la aprobación del presupuesto, tenemos problemas más serios en la Universidad Nacional".

El Lic. Hernán Sáenz manifiesta: "En lo que propusimos que se recorte al presupuesto, no recortamos nada de la Universidad Nacional; en lo que se refiere al Instituto Tecnológico de Costa Rica le recortamos lo que se refiere a la Televisión Educativa, ya que no lo usarán este año. A la Universidad de Costa Rica no le recortamos nada".

El Dr. Pacheco informa que desea hacer constar, que la UNED no está cubierta por ninguna de las leyes que cubren a las otras Instituciones de Educación Superior en lo que se refiere a presupuesto, y que tienen un déficit del año pasado.

Aclara además, que la UNED no funciona a través de la televisión como se -cree sino que utiliza una serie de medios, y que después de que se fundo la televisión educativa tuvieron el ofrecimiento para usarla.

El Ing. Seco aclara que actualmente el Ministerio de Educación Publica firmo un Convenio con el Instituto Tecnológico de Costa Rica para la operación de la televisión educativa, con el propósito fundamental de que se inicie lo más pronto posible".

La Ing. Zomer manifiesta: "El Proyecto Educación Superior/BID, está destina do fundamentalmente a proporcionar a los Centros Regionales infraestructura, equipo, capacitación de personal docente; para la implantación de nuevas carreras que son necesarias para el país, según se ha detectado de los estudios de mercado que OPES ha realizado. También incluye inversiones en las tres sedes de las Instituciones de Educación Superior, Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Este es un proyecto global, muy minucioso, que presenta las necesidades de las Instituciones de Educación Superior, en lo que se refiere a infraestructura equipo, capacitación de personal docente, bibliotecas y la asistencia técnica que se requiere. El Proyecto es una solicitud de préstamo que se ha hecho al BID, y es una negociación directa entre ese Banco y el Gobierno de la República. El BID nos ha solicitado una serie de documentos adicionales que ya hemos preparado.

Con respecto a las etapas a cumplir en esta negociación con el BID, ya estamos en las últimas; en Washington el Proyecto está siendo analizado por un Consejo Técnico que deberá presentar un informe al Consejo Director del BID, para su total aprobación. Es muy posible que el BID ponga una serie de condiciones previas a la firma del préstamo y entre esas condiciones, como es un préstamo que se va a hacer al Gobierno de la

República pero que lo ejecutaran las Instituciones de Educación Superior, es posible que la firma de un Contrato al efecto entre las Instituciones de Educación Superior y el Gobierno. Para la ejecución de ese préstamo las Instituciones de Educación Superior deberán contar con las oficinas ejecutoras adecuadas.

La Licda. Dengo informa que tiene conocimiento de que existe un grupo del BID que está trabajando y que no tiene suficiente apoyo ni interés por parte del Gobierno.

La Ing. Zomer informa: "Eso no tiene nada que ver con nuestro Proyecto; el BID tiene muchos préstamos con el Gobierno de la República; entre ellos un préstamo que hizo el BID por US \$200 mil para un estudio sobre el financiamiento de la Educación Fostsecundaria. Ese proyecto se encargo ejecutarlo al OPES tengo entendido que ya están a punto de rendir un informe y que ese informe contiene conclusiones muy interesantes".

El Lic. Wilburg Jiménez manifiestan "Deseo decirles que en el Gobierno estamos conscientes de la importancia que tiene la Educación Superior y de todos los problemas por los que atravieza.

Otro asunto que deseo decirles, es que el problema de las Universidades es más de ingresos que de egresos; creo que hay en algunos casos desaprovechamiento de los recursos, financieros, de profesores, de mantenimiento; quienes critican más eso son los mismos estudiantes, creo que vale la pena poner un poco más de atención a estos detalles, no a nivel de planificación, sino a nivel interno.

Tengo una duda en lo que respecta al Proyecto BID, y es si las Universidades van a crear una serie de instituciones. Me preocupa el hecho de que en algún momento cada cantón tenga su propio Colegio Universitario; tenemos -por ejemplo el caso de Cartazo, que existiendo allí el Instituto Tecnológico de Costa Rica tenga un Colegio Universitario; lo mismo el caso de Alajuela, encontrándose a tan pocos kilómetros la Universidad Nacional, creo que nosotros debiéramos de tratar de encontrar un mecanismo para racionalizar todo este desarrollo".

La Licda. Dengo manifiesta: "Lo que se ha hecho en el caso de los Colegios Universitarios es detener las presiones de las comunidades y no dejar que exploten y se salgan del sistema, sino meterlas dentro del sistema en alguna forma.

Existe también la desconcentración de los Centros Universitarios y una red de servicios existentes en otras localidades, pero que son servicios que dependen de esos mismos Centros. Por supuesto que existe el problema de la proliferación, pero al menos no se salen del sistema para meterse a otro que perjudica a la Educación Superior, como el caso de las Instituciones de Educación Superior Privadas".

El Dr. Gutiérrez manifiestas "Voy a aprovechar para informar sobre las gestiones realizadas para implantar una ley que regule a las Instituciones de Educación Superior de carácter privado. Nosotros aprobamos un proyecto de ley, en que básicamente se pide que las normas que por Convenios hemos aprobado para las Instituciones de

Educación Superior Publicas, y las que en un futuro acordáramos, se aplican a las Instituciones de Educación Superior Privadas que se creen.

Discutí este asunto con personeros de la Universidad Autónoma Centroamérica (UACA), quienes al principio opusieron mucha resistencia, pero luego cedieron siempre y cuando esas normas no se interpusieron en su modo de enseñanza y en algunas otras cosas.

Tuve una segunda reunión con ellos y lo que solicitan es que en el Artículo 1° de esa ley se especifique cuáles normas serian las que se aplicarían a ellos.

Cambien desean que la vigilancia que ejerce el Gobierno sobre ellos en su desarrollo quede en manos de las Instituciones de Educación Superior."

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Lo que hemos hecho hoy es informar y no hemos discutido políticas. He gustaría que en los primeros meses de la administración tengamos algunas reuniones de Comisión de Enlace. La presidencia de la Comisión le corresponde al Ministro de Educación, por lo tanto la Licda. Dengo es quien deberá convocarnos".

La Licda. Dengo manifiesta que avisará con la debida anticipación la fecha la primera reunión de Comisión de Enlace.

TOMA NOTA.

Se levanta la sesión a las catorce horas.